

## ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º, 9º Y 10º DE LA LEY NO. 165 QUE CREA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 39 Y 40 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE PROCEDE A ELABORAR EL ACTA DE LA VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA.

Es entonces, que siendo las 10:00 am (diez horas) del día 02 (dos) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en la Sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se da inicio a la VI Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley No. 165 que Crea a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, así como los artículos 13 y 15 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en fecha 2º de febrero del 2006 resultó que el Lic. Oscar Ignacio Andrade Padrés en su carácter de Secretario Técnico y el Lic. Juan Carlos Ruiz Rubio Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, previamente a la sesión comprueban mediante Oficio No. 10-1271-2015 que el Ing. Héctor Miguel Ruiz Arvizu, Subsecretario de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR), fue debidamente acreditado para que fungiera como Suplente del Ing. Ricardo Martínez Terrazas Vicepresidente de la Junta Directiva.

Asimismo se comprueba mediante Oficio No. OCE-254/15, que el Lic. Héctor Lizárraga Dávila, Director General de Gestión Ambiental de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, suple en la presente sesión al Ing. Luis Carlos Romo Salazar, asimismo a través de Oficio No. 12-01/100 el Ing. Marco Antonio Valenzuela Martínez, Director General Forestal y Fauna de Interés Cienético de la SAGARHPA demuestra que asistió en representación del MS. Julio César Corona Valenzuela; el Lic. Gerardo Avitia Encinas Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda, asiste en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, finalmente la L.C. Rosa Yadira Tiznado García Directora de Seguimiento a Entidades de la Oficialía Mayor asiste en representación del Oficial Mayor la C. Lic. Elia Sahara Sallard Hernandez.

La reunión fue presidida por el Ing. Héctor Miguel Ruiz Arvizu, Subsecretario de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR), en su carácter de Suplente del Vicepresidente, quien después de dar la bienvenida a los integrantes de la Junta y en apego al orden del día, el Comisario Ciudadano Ventura Sánchez Castro, verificó la lista de asistencia y determinó

**ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE  
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)**

la existencia del quórum legal, informando de este hecho a quien preside la presente Junta, declarándose formalmente instalada la reunión.

**LISTA DE ASISTENTES**

**ING. HÉCTOR MIGUEL RUIZ ARVIZU**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

**LIC. ÓSCAR IGNACIO ANDRADE PADRÉS**  
SUBPROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

**LIC. HÉCTOR LIZÁRRAGA DÁVILA**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CEDES

**C LIC. GERARDO AVITIA ENCINAS**  
PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

**ING. MARCO ANTONIO VALENZUELA MARTINEZ**  
DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y FAUNA DE INTERÉS  
CINEGÉTICO DE LA SAGARHPA

**L.C. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**  
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A ENTIDADES DE OFICIALÍA  
MAYOR

**LIC. JUAN CARLOS RUIZ RUBIO**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

**C.P. VENTURA SANCHEZ CASTRO**  
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

FIRMA

A vertical column of handwritten signatures corresponding to the list of attendees. From top to bottom: a signature for Héctor Miguel Ruiz Arvizu, a signature for Oscar Ignacio Andrade Padrés, a signature for Héctor Lizárraga Dávila, a signature for Gerardo Avitia Encinas, a signature for Marco Antonio Valenzuela Martínez, a signature for Rosa Yadira Tiznado García, a signature for Juan Carlos Ruiz Rubio, and a signature for Ventura Sanchez Castro. The word 'FIRMA' is printed above the first signature.

## ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

En desahogo del punto III el Ing. Héctor Miguel Ruiz Arvizu, en su carácter de Suplente del Presidente, dio lectura al Orden del Día y preguntó a los asistentes que si estaban de acuerdo, aprobándose por unanimidad, de acuerdo a lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### III.- ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación del quórum legal por parte del Comisario
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:
  1. Otorgamiento de poder general al Lic. Óscar Ignacio Andrade Padrés como encargado del despacho y realizar todos los actos que sean necesarios para dar el debido cumplimiento al objeto de este organismo, asimismo autorizar pagos a diferentes instancias derivados de prestaciones del personal de la Procuraduría Ambiental.
  2. Reestructuración presupuestal
  3. Autorización de pagos relacionados con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Inspección y Vigilancia.
  4. Modificación de nombramiento de personal de la Dirección General de Inspección y Vigilancia para efectos de llevar a cabo las funciones de dictaminación, mismos que quedarán con el mismo sueldo y nivel tabular.
  5. Contratación de una persona con perfil de abogado
- V. Resumen de acuerdos aprobados
- VI. Clausura

En desahogo del punto IV, referente a la Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de asuntos, el Ing. Héctor Miguel Ruiz Arvizu, le cedió el uso de la voz al Lic. Oscar Ignacio Andrade Padres para que diera lectura a los mismos, al respecto se sometieron los siguientes puntos:

#### 1. OTORGAMIENTO DE PODER AL C. OSCAR IGNACIO ANDRADE PADRÉS

Actualmente ésta Procuraduría Ambiental cuenta con Subprocurador Ambiental, mismo que debe tener las facultades para dar cabal cumplimiento a las atribuciones conferidas a este organismo, por tal motivo se solicita a esta Junta Directiva, se otorgue poder general al Lic. Óscar Ignacio Andrade Padrés como encargado del despacho, para efectos de realizar todos los actos que sean necesarios en la Procuraduría Ambiental para el cumplimiento de

## ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

su objeto, de acuerdo a lo establecido en la Ley. No. 162 que crea a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

**Al respecto los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad este punto en los términos presentados en esta reunión, por lo que se otorgó poder al C. Óscar Ignacio Andrade Padrés como encargado del despacho y realizar todos los actos que sean necesarios para dar el debido cumplimiento al objeto de la Procuraduría Ambiental.**

Asimismo se solicitó se autoricen pagos a diferentes instancias, derivados de las prestaciones laborales y de servicios del personal, mismos que a continuación se describen:

- A. Aportaciones correspondientes al cuarto y quinto bimestre del ejercicio fiscal 2015 ante INFONAVIT, por la cantidad de \$222,900.90 pesos, mismos que incluye recargos y actualizaciones:
- B. Traspaso entre cuentas por concepto de fondo de ahorro de la Procuraduría, correspondiente a los meses de abril a octubre del presente, entre deducciones a los trabajadores y aportaciones del patrón, por la cantidad de \$318,175.20 pesos:
- C. Pago de nómina al personal temporal a partir de la quincena 21, correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre, por la cantidad de \$32,850.23 correspondiente a las quincenas de noviembre y aguinaldo
- D. Pago de cuotas sindicales, gastos funerarios, caja de ahorro y pago de préstamos del personal de base adscrito al Sindicato Demócrata e Independiente de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Sonora (SDITGES), por la cantidad de \$406,633.07 correspondiente a los meses de marzo a octubre del año en curso, mismos que la Dirección General de Recursos Humanos descuenta de forma quincenal de su pago de nómina, y que esta Dependencia debe transferir al citado Sindicato antes del 30 de noviembre del año en curso.
- E. Pago de créditos de trabajadores a Credi-Amigo, correspondientes a los meses de julio a octubre del presente, por la cantidad de \$1,487.20 pesos.
- F. Pago de cuotas al ISSSTESON por la cantidad de \$36,906.56 pesos, correspondientes a los meses de julio a octubre del presente año.

**Lo anterior para efectos de no afectar los derechos de sus trabajadores**  
**En este punto los integrantes de la Junta Directiva cuestionaron el por qué la omisión de dichos pagos, toda vez que el recurso ya se encontraba en la cuenta de la Procuraduría**

## ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Ambiental desde julio del presente año para efectos de realizar los pagos anteriores a julio de 2015, posterior a esta fecha se continuó recibiendo el recurso de aportaciones y deducciones de nómina de manera oportuna, asimismo se remitía al anterior Procurador la solicitud de los pagos, mismos que no se autorizaron y se desconoce los motivos o razones que tuvo para no efectuarlos.

Al respecto, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad que se efectúen los pagos correspondientes, con excepción del punto C, mismo que se condiciona a que se indique lo siguiente: funciones que realiza la persona contratada, régimen de contratación, bajo que sustento legal se pagaría, si continuará cuales serán sus funciones y bajo qué esquema de contratación, dicha información será sometida en la próxima reunión.

### 2. REESTRUCTURACIÓN PRESUPUESTAL

Se presentó a la Junta Directiva en el anexo I la reclasificación de partidas, para efectos de solicitar la autorización correspondiente para hacer los pagos de contribuciones omitidas las cuales ocasionaron actualizaciones y recargos, mismos que a continuación se describen:

Multas del Estado	\$23,248.00
Ejercido hasta el 31 de octubre	\$17,703.07
ISR	\$12,337.00
Infonavit	\$4,753.34
Total	\$58,041.41

Al respecto los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad la realización de pagos y actualizaciones y recargos bajo las dos condiciones siguientes: que se busque la condonación ó reducción de multas agostando las instancias correspondientes y se realizará una investigación del motivo de la omisión de los pagos que causaron estas actualizaciones y recargos, situación que se deberá informar en la próxima reunión, asimismo se autorizó por unanimidad la reestructuración presupuestal en los términos presentados en la reunión.

### 3. PAGOS DERIVADOS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Se hace del conocimiento de este Órgano de Gobierno, que en fecha 27 de abril de 2015 se autorizó el Proyecto Fortalecimiento Institucional de Inspección y Vigilancia, derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, por un monto de \$3'048,210.00.

Al respecto, cabe señalar que se efectuó un pago por \$8,920.00 por concepto de publicación de la convocatoria pública nacional núm. N1, Licitación número LA-926099913-N1-2015, en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de noviembre de 2015.

## ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

Lo anterior, para efectos de que dicho recurso se quedara en el Estado a través de la Procuraduría Ambiental, se solicita se autorice por este Órgano de Gobierno el pago antes referido.

**Al respecto los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad la realización del pago correspondiente a la publicación de la convocatoria pública nacional núm. N1, Licitación número LA-926099913-N1-2015.**

Asimismo y en virtud de que esta Procuraduría Ambiental, no contaba con personal para llevar a cabo el proceso de licitación se contrataron los servicios profesionales del C. René Gerardo Gallego Terán, por lo que se solicitó autorización a la Junta Directiva para realizar el pago correspondiente por \$25,000.00.

**Al respecto los integrantes de la Junta no aprobaron el pago correspondiente al C. René Gerardo Gallego Terán, por lo que se deberá informar y justificar como se operó la licitación y por qué el monto de su pago y se someterá nuevamente en la próxima reunión.**

#### 4. MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Se solicitó a la Junta Directiva, la modificación de nombramiento del siguiente personal, mismos que quedarán con el mismo sueldo y nivel tabular, lo anterior para el buen funcionamiento de la Dirección General de Inspección y Vigilancia.

Nombre	Nombramiento Actual	Nombramiento solicitado
Nidia Guadalupe Lagarda Vega	Inspector Ambiental	Dictaminador Técnico
Luz Irene Carballo Rivera	Inspector Ambiental	Dictaminador Técnico

**Al respecto los integrantes de la Junta Directiva, aprobaron por unanimidad este punto, siempre y cuando se realicen las modificaciones correspondientes al manual de organización y procedimiento y se analice la cuestión jurídica.**

#### 5. CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CON EL PERFIL DE ABOGADO

El objetivo principal de la procuraduría Ambiental es instaurar procedimientos legales en contra de quienes causen daño al ambiente, implicando la realización de diversos actos administrativos que requieren de legalidad y constitucionalidad para asegurar su validez.

Por lo que la falta de fundamentación y motivación de los actos administrativos emitidos, conlleva diversos recursos legales, tales como: recursos de inconformidad, así como juicios de amparo y nulidad interpuestas ante otras instancias por los infractores, que requieren de una adecuada atención y en caso contrario implican responsabilidades administrativas, tanto

## ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)

como para quienes emitieron el acto, como para el titular de la Procuraduría y el Ejecutivo Estatal.

Por lo anterior se solicitó a la Junta Directiva se autorice la contratación de una persona con el perfil de abogado, para efectos de atender los asuntos antes descritos.

Al respecto los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad la contratación de una persona con el perfil de abogado especializado en materia ambiental, para lo cual se deberá agotar primeramente la instancia de CEDES para efectos de que se traslade una persona de CEDES a PROAES y si no fuese factible esta opción, se contrate una nueva persona.

En cumplimiento al punto V del orden del día, se da conocer el resumen de los acuerdos tomados, los cuales quedaron como sigue:

**Acuerdo 01/VI/2015.** Se llevó a cabo la verificación del Quórum legal por parte del Comisario y se declaró formalmente instalada la reunión.

**Acuerdo 02/VI/2015.** Se aprobó por los integrantes de la Junta el orden del día.

**Acuerdo 03/VI/2015.** Se otorgó poder al C. Oscar Ignacio Andrade Padrés como encargado del despacho y realizar todos los actos que sean necesarios para dar el debido cumplimiento al objeto de la Procuraduría Ambiental, asimismo se aprobaron por unanimidad que se efectúen los pagos correspondientes, con excepción del punto C, mismo que se condiciona a que se indique lo siguiente: funciones que realiza la persona contratada, régimen de contratación, bajo que sustento legal se pagaría, si continuará cuáles serán sus funciones y bajo qué esquema de contratación, dicha información será sometida en la próxima reunión.

**Acuerdo 04/VI/2015.** Se aprobó por unanimidad la realización de pagos y actualizaciones y recargos bajo la condición de que se buscará la condonación ó reducción de multas y se realice una investigación del motivo de la omisión de los pagos, situación que se deberá informar en la próxima reunión, asimismo se autorizó por unanimidad la reestructuración presupuestal en los términos presentados en la reunión.

**Acuerdo 05/VI/2015.** Se aprobó por unanimidad la realización del pago correspondiente a la publicación de la convocatoria pública nacional núm. N1, Licitación número LA-926099913-N1-2015.

**Acuerdo 06/VI/2015.** No se aprobó el pago correspondiente al C. René Gerardo Gallego Terán, por lo que se deberá informar y justificar como se operó la licitación y por qué el monto de su pago y se someterá nuevamente en la próxima reunión,

**Acuerdo 07/VI/2015.** Se aprobó el cambio de nombramiento de las C. Nidia Guadalupe Lagarda Vega y Luz Irene Carballo Rivera, debiéndose realizar las modificaciones correspondientes al manual de organización y procedimiento y se analizará la cuestión jurídica.

**Acuerdo 08/VI/2015.** Se aprobó por unanimidad la contratación de una persona con el perfil de abogado especializado en materia ambiental, para lo cual se deberá agotar primeramente la instancia de CEDES para efectos de que se traslade una persona de CEDES a PROAES y si no fuese factible esta opción, se contrate una nueva persona.

**ACTA DE LA VI REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA (PROAES)**

Para dar cumplimiento al punto VI del orden del día, el Ing. Héctor Miguel Ruiz Arvizu, en su carácter de Suplente del Vicepresidente, da por clausurada la reunión, siendo las 12:00 (doce horas) del día 02 (dos) de diciembre de 2015 (dos mil quince), firman al calce los asistentes a la reunión de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

**ASISTENTES**

**ING. HÉCTOR MIGUEL RUIZ ARVIZU**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

**LIC. OSCAR IGNACIO ANDRADE PADRÉS**  
SUBPROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

**LIC. HÉCTOR LIZÁRRAGA DÁVILA**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CEDES

**C LIC. GERARDO AVITIA ENCINAS**  
PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

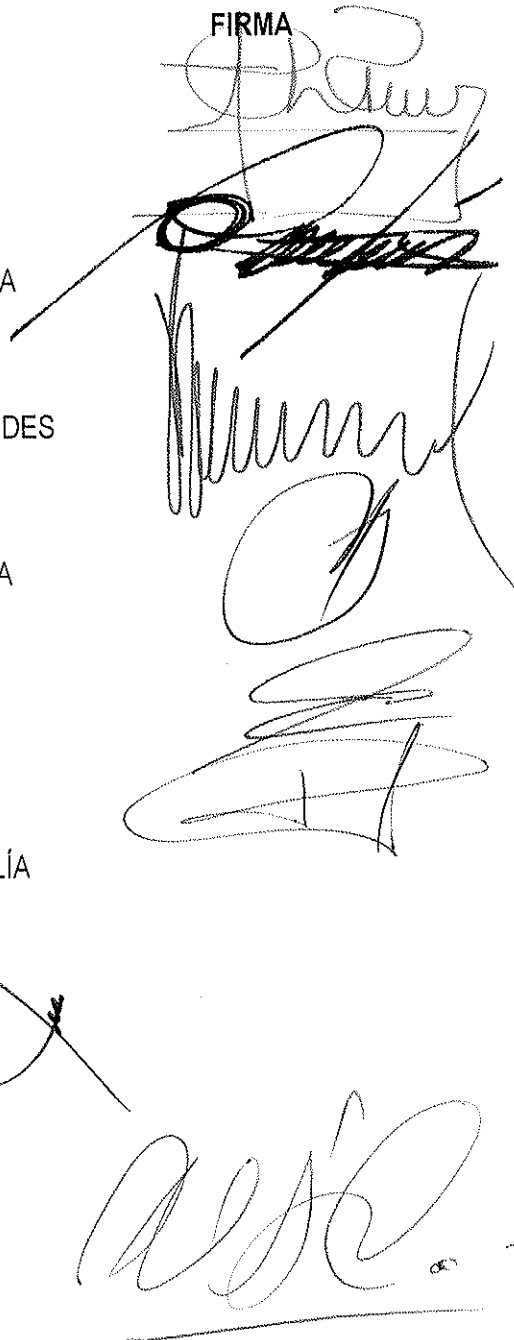
**ING. MARCO ANTONIO VALENZUELA MARTINEZ**  
DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y FAUNA DE INTERÉS  
CINEGÉTICO DE LA SAGARHPA

**L.C. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**  
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A ENTIDADES DE OFICIALÍA  
MAYOR

**LIC. JUAN CARLOS RUIZ RUBIO**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO

**C.P. VENTURA SANCHEZ CASTRO**  
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

FIRMA



Ultima hoja del acta de la VI reunión ordinaria de la Junta Directiva 2015, de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, celebrada el 02 de diciembre de 2015.-----